

Resolución n.º PAF-0000000036-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las quince horas con veintidós minutos del día dos de enero del año dos mil dieciocho.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Unidad Social Cristiana, presentó ante este Programa Electoral a las 14 horas con 42 minutos del 28 de diciembre de 2017, la nómina 00956, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
603670932	MISLEIBYS CHAVES JUSTAVINO
602700067	ODILIA MORALES CASERES
602180005	GERARDO DIAZ SANCHEZ
603590170	GEORYANA MARIA HIDALGO MIRANDA
501420169	CARLOS LUIS OBANDO OBANDO
602250047	PORFIRIO ALBERTO VILLARREAL VILLARREAL
900530810	CATHERINE RODRIGUEZ MAROTO
601810138	EVER ARBUROLA OLMOS
600900451	JUAN RAMON MONGE MARENCO
601940547	ARACELLY GARCIA GONZALEZ
501490948	LAUREANO MUÑOZ LOPEZ
111660332	MARIANA TAPIA SALAZAR
602660727	GAMALIEL LARA SOLIS
900690620	ALCIBIADES MORALES SANCHEZ
900510306	JOSE FIDEL NAVAS BEITA
602290465	GABRIEL ANCHIA BLANCO
900560957	GUILLERMO RODRIGUEZ MAROTO

602230795	RENE FERNANDEZ LEDEZMA
601820993	RONALD ALBERTO CASTILLO RAMIREZ
602990990	JOVEL MUÑOZ GOMEZ
501890122	ULISES MORA CRUZ
504240358	LUIS ENOC VILLALOBOS VILLALOBOS
604180783	ROBER JOSUE OBANDO PORRAS
602720342	ANTONIO EDUARDO GOMEZ SERRANO
702360324	DAFNNALY ANGELICA VALLE VELASQUEZ
602430248	FELIX EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ
604170279	MAGUI SAMANTHA SEGURA JIMENEZ
604230141	MARIA ALEXANDRA MUÑOZ GOMEZ
601081027	DINORAH SERRANO VARGAS
604090558	KAROLAY MARIBEL CARMONA GONZALEZ
602800875	SHIRLEY SANCHEZ CASTELLON
601120542	ALFONSO PADILLA CAMPOS
106220454	MARIBELL NAVAS BEITA
602740909	RICARDO GONZALEZ ACEVEDO
602170789	HERIBERTO ROJAS BLANCO
601970905	DEYANIRA MARITZA OROZCO QUESADA
604340818	JORGE ANDRES VILLALOBOS MUÑOZ
800660245	ORLANDO GERARDO BAEZ MOLINA
501940775	JOEL LUIS BERMUDEZ GUTIERREZ
601460994	MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO SERRANO
603500612	NORIEL PEREZ MONTERO
502870372	NIDIA GINETTE REYES REYES
110070369	FANNY MORA RODRIGUEZ
102890746	ELETICIA HIDALGO MORA
603290864	ERIKA MENA CASTILLO
601550388	MARVIN ROJAS PRENDAS
203990277	FRANCISCO GOMEZ ZUÑIGA
605380554	KEYRA JEANNETH MORALES CABALLERO
110590574	RUBIEL JENARO LOPEZ SOTO

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales, por el Partido Unidad Social Cristiana, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del Programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales